

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-008-2021-00463- 01 (0592022)

DTE : LUZ JANETH CANTOR JIMENEZ

VS. COLPENSIONES – PROTECCION Y PORVENIR

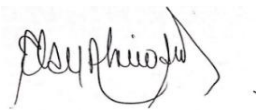
AUTO N.135

Santiago de Cali, siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por las demandadas y el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, a la sentencia número 312 de 16 de noviembre de 2021, proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-017-2019-00680-01 (56/2022)

DTE : DOLLY ISABEL ARCHILLA CABAL

VS. COLPENSIONES Y OTRA

AUTO N.132

Santiago de Cali, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de Porvenir S.A., en contra del auto No. 2143 del 31 de agosto de 2021, que declaró no probada la excepción previa de “FALTA DE COMPETENCIA”.

Una vez se encuentre estudiado el proceso, se resolverá de fondo el asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-001-2021-00565- 01 (0050/2022)

DTE : ADOLFO LEÓN JIMENEZ AGUDELO

VS. COLPENSIONES – PORVENIR S.A. – PROTECCION S.A.

AUTO N.122

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por las partes y el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, a la sentencia número 016 de 28 de enero de 2022 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-001-2021-00559- 01 (0049/2022)

DTE : BEATRÍZ EUGENIA GALEANO MARÍN

VS. COLPENSIONES –PROTECCION S.A.

AUTO N.123

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por las demandas y el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, a la sentencia número 015 de 28 de enero de 2022 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-009-2021-00438- 01 (058/2022)

DTE : EULALIA CASTILLO DE LUCUMI

VS. COLPENSIONES –

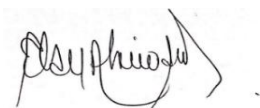
AUTO N.134

Santiago de Cali, dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, en contra de la sentencia número 211 de 09 de noviembre de 2021, proferida por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Elsy Alcira Segura Díaz', con una gran 'S' final.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-005-2017-00436- 01 (009/2022)

DTE : CRISTOBAL SALAZAR POSADA

VS. COLPENSIONES –

AUTO N.125

Santiago de Cali, dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la entidad demandada y el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, a la sentencia número 211 de 28 de julio de 2021, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-015-2019-00314- 01 (055/2022)

DTE JESUS ANTONIO SALAZAR

VS. COLPENSIONES

AUTO N.131

Santiago de Cali, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Admitir el grado jurisdiccional de consulta en favor de la parte actora a la sentencia número 205 de 14 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-018-2021-00463- 01 (065/2022)

DTE : FUNDACIÓN CAICEDO GONZALEZ RIOPAILA CASTILLA

VS. COMFENALCO EPS

LITISCONSORTE NECESARIO: COLPENSIONES

AUTO N.173

Santiago de Cali, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Admitir el grado jurisdiccional de consulta en favor de la parte actora, a la sentencia número 005 de 18 de enero de 2022, proferida por el Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente